I,I)ERER

AÑO LXXI. Nº 20.930 | CIRCULACIÓN NACIONAL | 32 PÁGINAS

DIARIO MAYOR

MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DE 2024 | EN TODO EL PAÍS BS 6,00



DATOS EN EL BANCO CENTRAL. ATRIBUYEN A VARIOS FACTORES

Sube interés de créditos de consumo y vivienda con relación a 2023

Causas. Ven que a la banca le cuesta más acceder a fondos en el extranjero y economistas creen que la Gestora de Pensiones está colocando DPF a más costo La Gestora de Pensiones desmiente a los economistas. Asoban considera que el incremento en las tasas de interés depende

de cada entidad financiera. El alza de intereses desincentiva el crédito y, por tanto, las inversiones en el país. As



Monseñor Sergio Gualberti

Iglesia busca prevenir casos de abuso sexual

La Arquidiócesis de Santa Cruz presentó un plan para garantizar entornos seguros en el ámbito eclesial para niños, adultos vulnerables, sacerdotes, etc. A7



GOBIERNO DA SEIS MESES DE PLAZO PARA MODERNIZAR **DERECHOS REALES**

En ese lapso se debe implementar el Registro Único de Derechos Reales e institucionalizar la dirección de esta entidad. POLÍTICA A4

SENTENCIA PARA LA ELECCIÓN DE **ASPIRANTES AL PODER JUDICIAL**

Una sentencia constitucional deia en suspenso la evaluación de aspirantes, tras la demanda de una fiscal que fue inhabilitada. A3

HOY CON TU PERIÓDICO

Para Ellas

La campaña esperanzadora de Gotita Roja y mucho más



Política



Mario Tadic, el boliviano croata que denunció torturas, durante las audiencias judiciales que se desarrollaron para el fallido caso "terrorismo"

EL CASO ESTUVO DORMIDO POR MÁS DE DOS AÑOS

El Defensor recordó que la tortura es "imprescriptible" y la Fiscalía repuso el caso

El plazo para que la CIDH se pronuncie respecto a la posibilidad de un juicio en la Corte Interamericana de Derechos Humanos vence el 26 de abril. La Procuraduría presentó varios alegatos para evitar que el país llegue a litigar en esa instancia

Guider Arancibia Guillén

guider.arancibia@grupoeldeber.com

La Fiscalía rechazó en agosto de 2020 la investigación contra los responsables del asalto al hotel Las Américas (2009). Sucedió cuando el Movimiento Al Socialismo (MAS) estaba temporalmente alejado del poder y seis meses después de que el caso 'Terrorismo' fuera cerrado.

El defensor del Pueblo, Pedro Callizaya, tomó conocimiento de esos obrados y le recordó al Ministerio Público que el delito de "tortura", que pesa contra los que resultaren responsables de esos hechos, "es imprescriptible". Además, sostuvo que esos cargos se persiguen "de oficio".

Estos recordatorios están inscritos en un recurso de apersonamiento del 23 de diciembre de 2023 al que accedió EL DEBER y con el cual Callizaya demandó que las investigaciones sean retomadas. La Fiscalía retomó el caso, pero pidió plazos adicionales ante conminatoria del juez.

La causa fue motivada por el ciudadano boliviano-croata Mario Tadic y el húngaro Elöd

Plazos

El Ministerio Público debe anunciar la imputación o la declaración de rechazo.

Escenarios

Si Bolivia va a juicio, el fallo será inapelable y de cumplimiento obligatorio Tóásó, quienes se adhirieron a la querella que planteó la familia del irlandés Michael Dwyer, este último ejecutado junto a Eduardo Rósza y Arpad Magyarosi, durante el asalto al hotel Las Américas.

Según la relación de los hechos que expuso la Defensoría, esta operación policial se pudo haber producido mientras este grupo de extranjeros dormía en el hotel. La postura coincide con el "informe de fondo" de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Ante ello, recomendó investigar a los responsables de estas vulneraciones a los derechos humanos, así como indemnizar a las víctimas. De no hacerlo, el caso pasará a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) con sede en Costa Rica.

¿El Estado puede enfrentar otro

juicio ante la Corte IDH? El procurador César Siles informó este martes a EL DEBER que el próximo 26 de abril se debe producir ese dictamen, pero anticipó que se pidió a ese organismo "agrupar" las causas —que suman siete en total— de todos los afectados y un tiempo adicional para cumplir las recomendaciones.

La CIDH estableció en 2021 que hubo una "ejecución extrajudicial y torturas" en esa operación policial que fue reivindicada por el propio Evo Morales como una acción para anular a "mercenarios" que llegaron al país con la intención de dividirlo.

"Estos antecedentes se adecuan al delito de vejación y torturas provistos en el artículo 295 del Código Penal, delito perseguible de oficio por el Ministerio Públi-

co, de conformidad a lo establecido en el Artículo 16 del Código de Procedimiento Penal" señala el escrito de Callizaya.

Respecto a la primera decisión de la Fiscalía que marcó el rechazo en favor de las investigaciones, el Defensor del Pueblo señaló que no "hubo una debida fundamentación" y que la Fiscalía estaba "incumpliendo garantías constitucionales".

Callisaya consideró que, al no iniciar las investigaciones sobre este caso, el Ministerio Público actuó con "falta de objetividad e inobservancia de jurisprudencia y normativa para la investigación, puesto que el delito de tortura es imprescriptible y su investigación es una obligación imperativa para el Estado con abundante jurisprudencia internacional".

Sobre esta jurisprudencia, el defensor señaló que la Corte IDH estableció en sentencias vinculadas con estos delitos que "existe la obligación estatal de iniciar de oficio e inmediatamente una investigación efectiva que permita identificar, juzgar y sancionar a los responsables, cuando existe denuncia o razón fundada para creer que se ha cometido tortura".

¿Qué hizo la Procuraduría?-Gary Prado, el abogado que lleva adelante este caso por parte de las víctimas, el martes lamentó que el Ministerio Público no haya incorporado la figura de la "ejecución extrajudicial" y haya aplicado delitos de menor gravedad en cuanto a la vulneración de derechos humanos.

Ante estos recursos, a los que se sumaron requerimientos de la Procuraduría, la Fiscalía pidió al juzgado sexto de Instrucción en lo Penal, Manuel Baptista, ampliación de plazos. El más reciente venció el martes y aún se espera si abrirá una imputación por este caso.

El procurador Siles aclaró que en este momento el caso no está personalizado. En ese contexto, consideró que las recientes declaraciones de Evo Morales no estaban con este asidero legal.

El 19 de octubre de 2023 la Procuraduría, mediante memorial, pidió informes sobre el desarrollo de las investigaciones por la denuncia de torturas y vejaciones en el asalto al hotel Las Américas.

En su parte fundamental la Procuraduría General del Estado, señala que en reiteradas oportunidades solicitó al Ministerio Público, el cumplimiento de la recomendación sin que a la fecha se cuente con avances sustanciales en la investigación del caso Nurej 70264743, iniciado por la fiscalía contra los autores y radicado en el juzgado sexto del juez Manuel Baptista.

El juez Baptista elevó los informes haciendo conocer a la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría del Estado haciendo conocer las diligencias de la Fiscalía en la denuncia de torturas y vejaciones del denominado caso Asalto al hotel Las Américas.

Política

Mauricio Quiroz Terán

mauricio.quiroz@grupoeldeber.com

La Sala Constitucional Tercera de Santa Cruz ordenó paralizar el proceso de evaluación de méritos y exámenes a los 405 postulantes que aún quedan en carrera para ser candidatos para los más altos cargos del Órgano Judicial.

La disposición legal, suscrita por los vocales David Valda y José Manuel Gutiérrez, surgió por efecto de un amparo constitucional interpuesto por la abogada Margarita Medrano Mayta, la exfiscal de Santa Cruz (2020) que se postuló para ser candidata al Consejo de la Magistratura. La abogada demandante señaló que sus derechos habían sido vulnerados. La profesional fue inhabilitada del proceso.

"Conforme lo establece el Artículo 34 del Código Procesal Constitucional se otorga la medida cautelar de suspensión o paralización del cronograma (evaluación de méritos y examen) de la Convocatoria de la Preselección de Altas Autoridades del Poder Judicial", señala la resolución.

El dictamen precisa que esta suspensión deberá aplicarse hasta que se desarrolle una audiencia fijada para las 11:00 del lunes 22 de abril en Santa Cruz "con la finalidad que no se vulneren los derechos fundamentales demandados" por la postulante que fue inhabilitada.

Para la vista judicial fijada por el Sala Constitucional Tercera de Santa Cruz se ordenó la comparecencia del presidente de la Comisión de Constitución, Miguel Ángel Rejas, y del presidente de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Roberto Padilla Bedoya.

Otras suspensiones

El proceso electoral para las altas autoriades del Órgano Judicial se suspendió en dos ocasiones en 2023; lo que obligó a postergar el proceso. El 31 de diciembre del año pasado, las 54 autoridades de ese poder del Estado concluyeron su mandato y optaron por extenderse hasta que se realice la elección judicial. A diferencia de entonces, en esta ocasión existe una ley transitoria que avala el proceso. En este aso, se espera la celebración de la audiencia que tendrá lugar la próxima semana en Santa Cruz.

¿Hay otras observaciones?

Un grupo de observadores independientes, agrupados en una iniciativa de la sociedad civil llamada Veeduría Ciudadana, detectó las siguientes anomalías e irregularidades de al menos ocho postulantes en el proceso de selección de candidatos.

"Dos postulantes estaban inhabilitados, pero aparecen en la lista de habilitados; a tres aspirantes que no cumplieron con el requisito de los ocho años de experiencia los habilitaron; dos EL CASO ESTÁ RADICADO EN SANTA CRUZ

Fallo judicial vuelve a frenar el trabajo legislativo para renovar a magistrados

La acción legal fue planteada contra las comisiones de la Asamblea Legislativa que llevan adelante la selección de candidatos. Hay otras cuatro demandas en curso



Legisladores de la Comisión Mixta de Constitucion revisan los documentos de los aspirantes para ser candidatos para los comicios judiciales.

postulantes fueron habilitados tras varias reconsideraciones exigidas por legisladores del MAS y a un postulante que introdujo su recurso de revisión fuera de término también se lo habilitó".

Este último caso corresponde al postulante al Consejo de la Magistratura y vocal del Tribunal Supremo Electoral Tahuichi Tahichi, quien el 3 de abril declaró que la Comisión de Justicia Plural no quiso recibirle

Observados

Bacarreza, uno de los magistrados de la reelección fue observado

Desde el TSE

Estuvo inhabilitado, ahora Tahuichi vuelve a estar en carrera para ser candidato su recurso de revisión porque el plazo de presentación venció el 1 de abril.

El profesional figura ahora en la lista de los habilitados a pesar de haber entregado el recurso "fuera de término el requerimiento de este postulante", menciona el informe de Veeduría, que fue entregado a las comisiones de Justicia y Constitución que evalúan las postulaciones.

En informe aclara que "se desconoce cuál fue el mecanismo por el cual fue recibido este recurso de revisión ni bajo qué argumento jurídico legal fue tratado por la comisión que resolvió revocar su inhabilitación".

De igual manera, el postulante al Tribunal Agroambiental, Edwin Vásquez Almendras, y del postulante al Tribunal Supremo de Justicia, Ramiro Ariel Blanco Fuentes, "que fue inhabilitado mediante la aprobación de la impugnación, decisión que fue ratificada en la etapa de revisión".

El reporte también repara en quienes fueron habilitados sin cumplir un requisito de la experiencia profesional previa de ocho años.

Las postulantes al Tribunal Agroambiental Roxana Chávez Rodas y Mónica Justiniano Cabrera, además de Rafael Quinteros Montaño, quienes pretenden ser elegidos en el Consejo de la Magistratura, no cumplen con este criterio de experiencia. A pesar de ello, fueron habilitados".

Por otro lado, el documento devela las reconsideraciones que permitieron la habilitación de dos postulantes, un beneficio que no se aplicó a otros postulantes.

"El seguimiento realizado en ambas comisiones ha observado dos casos puntuales en los que se insiste en la reconsideración de la inhabilitación durante la etapa de resolución de recursos de revisión", indica el reporte y cita el caso de Juana Maturano Trigo, habilitada luego de que el diputado Froilán Mamani (MAS) pidiera una tercera votación para reconsiderar su caso.

Lo mismo ocurrió con el postulante Zenón Bacarreza, cuyo caso se reconsideró a pedido del diputado Jerges Mercado, quien es el jefe de la bancada de la facción del MAS leal al presidente Luis Arce, y terminó siendo habilitado.

Bacarreza fue uno de los magistrados del TCP que firmó la reelección indefinida en 2017 con lo que favoreció al expresidente Evo Morales. Este año dijo que no se arrepiente del fallo y aseguró que el mismo sigue vigente, pese a que la Corte IDH estableció que la reelección indefinida no es una figura protegida por el sistema interamericano de Derechos Humanos.

Política



Usuarios de la plataforma de registro de propiedades de DDRR se aproximan a las plataformas para iniciar sus trámites legales.

Yolanda Mamani Cayo yolanda mamani@grunoeldeber

El presidente Luis Arce aprobó el Decreto 5143 para "modernizar" la oficina de Derechos Reales y optó por mantener la entidad bajo tuición del Consejo de la Magistratura. En todo caso, la norma otorga seis meses para su institucionalización y poner en marcha un sistema de registro digital para garantizar el derecho a la propiedad privada, individual, colectiva y pública.

Este Decreto, aprobado el 10 de abril de 2024, reglamenta la Ley de Inscripción de Derechos Reales, una norma promulgada el 15 de noviembre de 1887 por el entonces presidente, Gregorio Pacheco.

"El Consejo de la Magistratura, en un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, iniciará el proceso de institucionalización de cargos en el Registro de Derechos Reales en todos sus niveles, debiendo llevar adelante dicho proceso mediante convocatorias públicas", señala.

El 8 de noviembre de 2023, en su informe de gestión, el jefe de Estado anunció una reforma al Registro de Derechos Reales, instancia estatal plagada de corrupción y de "verdaderas organizaciones criminales que se apropian de viviendas y terrenos de las familias bolivianas", según la visión del propio Luis Arce.

El Ejecutivo apostaba, en un primer momento, por el anteproyecto de "Ley de Servicio de Derechos Reales", una entidad descentralizada y bajo la tuición del Ministerio de Justicia. No obstante, el Gobierno retrocedió y optó por mantener al Consejo de la Magistratura, que es parte del Órgano Judicial, como la entidad que continúe controlando todo el sistema de Registro de Derechos Reales.

Lastareas

Ahora, el Consejo de la Magistratura tiene seis meses, a partir de la

LA ENTIDAD DEBE INSTITUCIONALIZARSE EN 6 MESES

Arce crea una oficina digital para DDRR, pero matiene una ley que tiene 137 años

El Decreto 5143 ratifica que todo el control del Registro de Derechos Reales está a cargo del Consejo de la Magistratura. La norma no hace referencia a la coordinación con municipios

publicación del Decreto 5143, para aplicar cuatro tareas:

En 30 días calendario "constituirá la Instancia Competente Nacional del Registro de Derechos Reales", según el punto I de la primera disposición transitoria.

En 150 días calendario la Instancia Competente Nacional del Registro de Derechos Reales debe elaborar los reglamentos que serán aprobados por el Consejo de la Magistratura.

Interoperable

La plataforma permitirá conectar varias bases de datos para evitar gastos.

Proyecto

El Ejecutivo planteaba crear una entidad ligada al Ministerio de Justicia. En 180 días, el Consejo de la Magistratura "iniciará el proceso de institucionalización de cargos en el Registro de Derechos Reales en todos sus niveles", es decir, la contratación de profesionales expertos en el ramo para lo cual realizará convocatorias públicas.

La cuarta disposición transitoria, establece que el Consejo de la Magistratura en 60 días lance el "Programa Nacional de Regularización del Derecho Propietario de Bienes Inmuebles del Estado".

Registro digital

El cambio sustancial al actual Registro de Derechos Reales es que, se busca implementar un sistema digital único con todas las herramientas de "Gobierno Electrónico".

Para tal efecto, el Consejo de la Magistratura debe coordinar con la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnología de la Información y Comunicación (Agetic) para implementar el Sistema Único del Registro de Derechos Reales.

"El Sistema Único de Derechos Reales debe interoperar con sistemas de otras entidades públicas a fin de simplificar y optimizar sus servicios, procedimientos y trámites", dice el parágrafo II del artículo 16. Este sistema informático centralizará una base de datos única todos los registros públicos de derechos reales a nivel nacional.

Algunos tipos de trámites

En este registro digital se realizará y extenderá trámites con todo lo relacionado con la propiedad de los bienes inmuebles, como por ejemplo, la inscripción del título de propiedad de un inmueble cumpliendo todos los requisitos que establece el artículo 6 de la "Ley de Inscripción de Derechos Reales y los artículos 1548 y 1556 del Código Civil".

También se tramita la "inscripción de varios títulos de un mismo

interesado", la carencia de título escrito, los títulos otorgados en el extranjero, entre otros.

Asimismo, el decreto 5143 establece todos los parámetros para el registro de Derechos Reales, como la matriculación de inmuebles, cómo obtener la matrícula de un inmueble, la certificación mediante un folio real, la división de inmuebles, el procedimiento cuando se tramita una propiedad horizontal o de urbanizaciones y condominios.

Este sistema también estará a cargo de todo el procedimiento de las anotaciones preventivas de inmuebles en procesos judiciales desde la "inscripción de la anotación preventiva hasta la conversión de la anotación preventiva en inscripción definitiva.

Llama la atención el artículo 75 que se refiere a la "extinción del inmueble" y explica que se entenderá "por extinguido el inmueble objeto de la inscripción, cuando desaparezca completamente el suelo por cualquier accidente natural, ordinario o extraordinario, como la fuerza de los ríos, la mudanza de sus álveos u otros acontecimientos semejantes, pues al asignarse una matrícula a cada inmueble, ésta subsiste mientras subsista el suelo".

El decreto 5143 tiene en total 91 artículos, cuatro disposiciones transitorias, una disposición abrogatoria y siete disposiciones finales

Elexperto

Un decreto no es suficiente para reestructurar un sistema tan complejo como el Registro de Derechos Reales, más si la norma reglamenta una ley de hace dos siglos. Lo que se debe hacer es elaborar una ley que establezca en principio la coordinación y relación directa con el catastro municipal de cada alcaldía del país, afirmó el experto en gestión pública, Fabián Yaksic Feraudy.

"Habiendo una norma de fines del siglo XIX (todavía vigente) eso significa que debe haber una nueva ley que ordene todo el tema referido al registro de derecho propietario porque el actual sistema está sujeto a demasiada extorsión de gente que especula con bienes inmuebles, de gente que trafica y se enriquece a costa de la ciudadanía", afirmó Yaksic a EL DEBER.

Otra de las observaciones es que el Registro de Derechos Reales siga bajo la tuición del Consejo de la Magistratura cuando la entidad del Órgano Judicial ha sido blanco de críticas y denuncias de corrupción, ilegalidades y hasta de "organizaciones criminales" como lo mencionó el propio jefe de Estado.

"El Consejo de la Magistratura que es parte del Órgano Judicial está abocado al control disciplinario de jueces y demás funcionarios judiciales. No sé si es la entidad llamada a controlar un sistema como el que se quiere modernizar. Parece un decreto improvisado. Se debiera pensar en una norma en coordinación con los gobiernos municipales", planteó el experto, respecto a estas medidas anunciadas.

AUTONOMÍAS CITÓ A LAS GOBERNACIONES PARA ESTE JUEVES

Hay tensión por Piso Firme a solo horas de la conciliación con Beni

El asesor de la Gobernación de Santa Cruz fue convocado a la Asamblea Legislativa Departamental para explicar sus apreciaciones sobre las acciones de la ALD, pero no asistió. Plantean acción de censura

Eduardo Ruilowa

www.eldeber.com.bo

El asesor general de la Gobernación de Santa Cruz, Luis Fernando Roca, no se presentó ayer a la sesión de la Asamblea Legislativa Departamental (ALD) a la que había sido convocado para explicar sus declaraciones que tildaban de "show político" la sesión de la Asamblea en Piso Firme. La tensión se produce poco antes de la reunión de conciliación convocada por el viceministerio de Autonomías para mañana en Cochabamba, un escenario neutral.

Zvonko Matkovic, presidente de la Asamblea, expresó que la ausencia de Roca se debe a sus declaraciones a la prensa en las que afirmaba no haber sido notificado de la convocatoria y que no se había seguido el procedimiento correcto. Y calificó estas declaraciones de un intento de entorpecer la labor de la ALD. "Creo que ahí el señor asesor del gobernador en suplencia está tratando de entorpecer algo que es muy sencillo, que simplemente es venir a este pleno a que explique sus declaraciones", afirmó.

En ese sentido, afirmó que, en caso de que no se presente a la nueva convocatoria, se iniciará el trámite para censurar al funcionario. "Vamos a repetir la convocatoria y ya tendremos que ver nosotros en caso de no asistencia la censura de este funcionario público que es una



El presidente de la ALD, Zvonko Matkovic, dirige una sesión en la que esperaban el informe de Roca.

persona simplemente ocupando un cargo ejecutivo, no es una autoridad electa y que debe tener un mínimo de respeto a esta Asamblea", sostuvo.

Por su parte, Luis Fernando Roca, afirmó que no fue notificado con la convocatoria. Roca señaló que el procedimiento de la ALD establece que para que una autoridad del Ejecutivo Departamental sea convocada a rendir un informe ante la Asamblea, es necesario primero agotar el procedimiento de la

DATOS

LLAMADO

Desde Piso Firme exigen que se les respete su libre autodeterminación, así como el derecho a ser consultados.

100 AÑOS

Una ley que se firmó en 1914 fijó las demarcaciones naturales y los hitos que forman los límites entre Beni y Santa Cruz. petición de informe escrito.

"Y en este caso no ha habido petición de informe escrito previo. Si ellos quieren que yo asista a una petición de informe oral, deben primero agotar la petición de informe escrito", dijo Roca.

El asesor de la Gobernación también señaló que la población quiere "parar este tema de la confrontación" y que las autoridades deben "ponerse a trabajar en el marco de la ley". "Lo importante es trabajar en unidad para que se respeten los

límites del departamento de Santa Cruz y que tampoco no se sienta que haya un departamento perdedor en ningún caso", afirmó Roca.

La polémica surge luego de que la Asamblea Departamental de Santa Cruz (ALD) celebrara una sesión extraordinaria en la comunidad Piso Firme, territorio en disputa con el departamento de Beni, el pasado domingo 7 de abril. La sesión fue declarada nula por la Sala Constitucional a raíz de una acción presentada por el gobernador de Beni, Alejandro Unzueta.

El asesor general de la Gobernación calificó la sesión de la ALD en Piso Firme de "show político" y "acción errónea", lo que generó la reacción del presidente de la ALD, Zvonko Matkovic, quien convocó a Roca a la Asamblea para que explique sus dichos.

Además del asesor general de la Gobernación, el gobernador en suplencia de Santa Cruz, Mario Aguilera, también será citado a la Asamblea Departamental para informar sobre las acciones que está tomando el Ejecutivo Departamental en la defensa del territorio cruceño. Se tiene previsto que la autoridad asista este miércoles a las 11:00 de la mañana.

Entre tanto, el viceministro de Autonomía, Álvaro Ruiz, ya había señalado la intención de abrir el diálogo entre Aguilera y su colega del Beni, Alejandro Unzueta.

El proceso comenzará en Cochabamba y exigen que éste se desarrolle de manera técnica.

Piden indulto para presos "detenidos injustamente"

La CXIV Asamblea de Obispos de Bolivia emitió este martes el "Mensaje al Pueblo de Dios".

"Escuchamos el clamor del pueblo, que desde su corazón desea una reforma de la Justicia", señala parte del comunicado de la CXIV Asamblea de Obispos de Bolivia que, este martes emitió el 'Mensaje al Pueblo de Dios'. En el mismo documento, destacan el mensaje del presidente de la Conferencia Episcopal, Aurelio Pesoa, que invita a ser personas de esperanza y vivir la compasión.

¿Qué dice el Mensaje al Pueblo de Dios? Junto a Pesoa estaba monseñor Ricardo Centellas vicepresidente, y monseñor Giovani Arana, secretario general, de la Conferencia Episcopal Boliviana, quién dio la lectura del mensaje, al concluir la Asamblea Episcopal, que se realizó del 11 al 16 de abril en la ciudad de Cochabamba.

"Escuchamos el clamor del pueblo que desde su corazón



Obispos de Bolivia piden amnistía e indulto para presos.

desea una reforma de la Justicia. El profeta Isaías, hablando del ayuno que agrada a Dios, decía: "el ayuno que me agrada es que liberen a los presos encadenados injustamente...y que acaben con toda injusticia", remarca

Obispos de Bolivia piden que la justicia sea transparenteSegún explicaron, la Asamblea de los Obispos propone como fruto del Bicentenario de Bolivia y del Año Jubilar la amnistía e indulto para los presos injustamente privados de libertad. "La sociedad civil tiene un papel preponderante para que la administración de la justicia sea transparente y que aplique la ley sin manipulación o influencia alguna", apostilló.

Santa Cruz

EN EL DEPARTAMENTO CRUCEÑO

Instruyen tolerancia en el ingreso a clases y en el uso de los uniformes

La Dirección Departamental de Educación pide flexibilidad en las escuelas afectadas por las lluvias y mientras dure el frío, pero descarta aplicar el horario de invierno. Coordinan la campaña de vacunación

Deisy Ortiz D.

La Dirección Departamental de Educación (DDE) pide a los directores de las unidades educativas implementar los protocolos de bioseguridad ante las bajas temperaturas que favorecen la propagación del virus de la influenza y de los males respiratorios.

Dada las condiciones climatológicas también dispuso tolerancia en el ingreso a clases en unidades afectadas por las lluvias y flexibilidad en el uso de uniformes mientras dure el frío.

"Que no se confunda hay tolerancia y no horario de invierno, esto porque algunas unidades educativas están quedando anegadas por las lluvias. También no podemos exigir portar uniformes, siendo que hay una necesidad de abrigarnos por el tema de salud", aclaró el titular de la DDE, Nelson Nery Alcócer Coca.

Alcócer indicó que las medidas de prevención contra la influenza están siendo coordinadas con los padres de familia, así como la campaña de vacunación que se impulsará una vez que lleguen las vacunas al departamento.

Santa Cruz espera recibir 350.000 dosis, indicó el Servicio Departamental de Salud (Sedes) que aclaró que la vacuna está dirigida a proteger a los menores de cinco años, mayores de 60 años, embarazadas y personas con enfermedades de base.



El frío se hace sentir en la capital cruceña y obliga a la gente a 'desempolvar' los abrigos



Piden abrigar a los niños para protegerlos de las bajas temperaturas

La influenza golpea a escolares Hasta el momento, 350 escolares han presentado síntomas de la enfermedad por brotes registrados en unidades educativas.

La enfermedad, junto con las bajas temperaturas, provoca ausentismo en las escuelas, especialmente en los niveles inicial y primaria. Este lunes y martes varios centros educativos registraron poca asistencia de estudiantes en los primeros grados.

En un colegio del nivel primario, de 24 alumnos solo asistieron diez estudiantes este lunes, debido a que varios de ellos están con los síntomas de la influenza. Y en otro curso, de 35 faltaron 18 niños.

"Lamentablemente seguimos en incremento de casos de influenza por las bajas temperaturas. Tenemos aproximadamente 350 casos que se han reportado a través del monitoreo que hacemos con las Direcciones Distritales", indicó el titular de la DDE.

Los contagios están afectando principalmente a niños y niñas del nivel primario. Unas diez unidades educativas han registrado brotes, cada una con diez a quince casos, precisó Alcócer.

Hasta el momento, el departamento registra cuatro decesos de personas con sintomatología de influenza

Dorian Jiménez, gerente de Epidemiología del Sedes, hizo un llamado a los padres de familia a que lleven a sus hijos a un establecimiento de salud tras los primeros síntomas, a fin de evitar complicaciones.

"En la tardanza está el peligro", indicó al explicar que, en personas vulnerables, al tercer día de iniciados los síntomas el virus puede afectar los pulmones y, si la persona no recibe tratamiento, puede presentar neumonía y requerir intubación.

Por ello, es fundamental recibir el antiviral específico Oseltamivir dentro de los cinco días de la enfermedad. Este fármaco se prescribe sin necesidad de pruebas a las personas con enfermedades de base.

Hay más 400.000 hectáreas de maíz y soya bajo el agua

Las lluvias afectan la zona este y el Norte Integrado. Una semana atrás la sequía dañó 500.000 hectáreas

El municipio de Ascensión de Guarayos se declaró en desastre por las fuertes precipitaciones caídas desde el pasado fin de semana. Las lluvias han afectado las vías de acceso de más 30 comunidades y han dañado 400.000 hectáreas de cultivos de maíz y soya.

El reporte fue brindado por el

alcalde Pablo Guaristi Peredo. La autoridad municipal indicó que las lluvias llegaron en pleno proceso de cosecha, lo que impide el acceso de maquinarias que tenían que recolectar cultivos como la soya y maíz.

"Tenemos unas 400.000 hectáreas de cultivo, entre soya y maíz, bajo el agua, incluso pueden ser más. Tenemos más de 30 comunidades afectadas con caminos inaccesibles, por lo que no pueden sacar sus cultivos", señaló.

La autoridad sostuvo que, al



Las lluvias afectaron plantaciones de maíz y soya en Guarayos

declararse en desastre, esperan tener apoyo de Defensa Civil.

Yamila Mustafá, directora de Desarrollo Productivo de la Alcaldía de Ascensión de Guarayos, explicó que la cosecha fue perjudicada y el número de comunidades afectadas podría incrementarse.

"Hay un perjuicio. Todos los caminos están anegados, se encuentran camiones varados. Nos declaramos en desastre para que las autoridades departamentales y nacionales puedan ayudarnos", señaló.

Hace una semana la sequía golpeó a los productores que reportaron 500.000 hectáreas dañadas por la falta de precipitaciones.

Sociedad



La Iglesia presenta Código de Comportamiento Ético para prevenir e investigar denuncias de abuso sexual de menores y adultos vulnerables

PARA INVESTIGAR

La Iglesia abre espacio para ver casos de abuso sexual y se enfoca en la prevención

La Arquidiócesis de Santa Cruz de la Sierra asume el compromiso de hacer todo lo necesario para garantizar espacios seguros para los fieles. Conforma una Comisión Arquidiocesana para la Protección de Menores y Adultos vulnerables

EL DEBER www.eldeber.com.bo

La Arquidiócesis de Santa Cruz de la Sierra presentó las políticas de salvaguarda en los entornos eclesiales para prevenir e investigar denuncias de abuso sexual de menores y adultos vulnerables. Abre espacios no solo para tratar posibles casos, sino también para trabajar arduamente en garantizar ambientes seguros.

El Arzobispado hizo público el Código de Comportamiento Ético de la Arquidiócesis de Santa Cruz de la Sierra para la protección de niños, niñas, adolescentes, jóvenes menores de 18 años y adultos vulnerables, aprobado mediante decreto arzobispal 29/23.

Stefani Flores, de la subcomisión de Formación, Prevención y Escucha, informó que no han recibido ninguna denuncia que involucre como agresor a un religioso o religiosa en Santa Cruz. "Desde que la comisión funciona no hemos tenido ningún caso, pero sí orientamos casos que ocurren en entornos familiares".

Respecto a los casos de pederastia denunciados públicamente, señaló que se encuentran en las instancias competentes. Sin embargo, destacó que esos momentos críticos permitieron abrir el debate para estos temas y así trabajar más en la prevención.

Indicó que la mayoría de los fieles son sensibles ante cualquier denuncia, por lo que se intenta reflexionar y analizar la situación de por qué se dan los casos y que el delito es "cometido por una persona, no por la Iglesia, ni por la institución como tal", enfatizó.

El padre Christian Müssig indicó que la mejor forma de evitar el abuso es la prevención, por eso

Hay un protocolo

Se activan comisiones para tratar cualquier denuncia

Trabajo

Desde el año pasado se viene trabajando en esta temática

surge esta nueva pastoral que influye en todas las actividades.

"El código transpone las líneas guías de la Conferencia Episcopal de Bolivia, de enero 2023, para prevenir e investigar las denuncias por abuso sexual de menores y personas vulnerables. Nuestro código refleja la firme voluntad de la Iglesia católica de poner en práctica los lineamientos y los documentos de la Santa Sede para crear ambientes seguros para niños, niñas, jóvenes y adultos vulnerables en los ambientes pastorales", remarcó.

Monseñor Sergio Gualberti, destacó el trabajo que se realizarán para prevención. "Ahora tenemos la satisfacción de contar con una comisión que implementará distintas medidas para ayudar a superar este problema", remarcó.

El padre Roberto Boceta aclaró que la labor es de prevenir y salvaguardar a los menores y a los fieles en general, para que los ambientes eclesiales sean seguros.

¿Qué establece el código?

Este Código de Comportamiento

PARA DENUNCIAS

EN SANTA CRUZ

Para cualquier denuncia se puede llamar a la línea 689-03222. También se puede acudir a la oficina en la calle Seminario 2005, del barrio Petrolero al lado de Diakonía.

EN EL PAÍS

La Conferencia Episcopal tiene disponible la línea gratuita 800-161213, que funciona las 24 horas.

ORGANIGRAMA

La Comisión Arquidiocesana para la Protección de Menores y Adultos Vulnerables estableció un organigrama donde se incluye una comisión Ad hoc de investigación de casos de abuso. Además, se contemplan subcomisiones de formación para la prevención y la de escucha y recepción de denuncias. Establece todo el protocolo para seguir ante un caso.

Ético tiene como objetivo establecer y mantener una comunidad eclesial respetuosa y consciente de los derechos y necesidades de los menores de edad y adultos vulnerables, atenta a los riesgos de maltrato, explotación y abuso sexual en el ámbito de las actividades, servicios religiosos y sociales en todas las entidades, organismos y dependencias que conforman la Arquidiócesis de Santa Cruz de la Sierra", describe el documento.

Es de cumplimiento obligatorio para todas las personas, que en el ámbito de la comunidad eclesial (ámbito canónico) y en las distintas entidades, organismos y dependencias eclesiásticas católicas presentes en la jurisdicción territorial de la Arquidiócesis, interactúan o se relacionan con personas menores de 18 años de edad (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) y con adultos y ancianos vulnerables, y que desarrollan sus actividades.

En su numeral 7 determina que "en cuanto a denuncias contra religiosos, ordenados o no, la autoridad eclesiástica competente es el Superior Mayor, tanto para los Institutos Religiosos Clericales de derecho pontificio, como para las Sociedades de Vida Apostólica de derecho pontificio. En cuanto a diocesanos y laicos, con la reforma del Libro VI del Código de Derecho Canónico no solo se juzga a los presbíteros, sino también a los religiosos no clérigos y laicos con alguna función en la Iglesia".

Se detalla que el arzobispo y los encargados de la pastoral de la Arquidiócesis "asumen el compromiso de hacer todo lo necesario para evitar los males que provienen de las graves faltas relacionadas al sexto mandamiento del Decálogo, que ofenden a Dios, causan un grave daño en primer lugar a la víctima, a la unidad y al pueblo de Dios".

¿Cómo actuar?

Ante un caso concreto de abuso, la autoridad eclesiástica responsable de la entidad, organismo o dependencia eclesiástica relacionada al caso, se ha de comprometer con quien afirma haber sido afectado y su familia, para que sean tratados con dignidad y respeto, y ha de ofrecerles, en particular la cogida, la escucha y el acompañamiento, incluso mediante servicios específicos como la tención espiritual, médica, terapéutica y psicológica.

"Si en la comunidad eclesiástica, lamentablemente se presentaren delitos contra la libertad e integridad sexual y sus agravantes establecidos en las leyes penales seculares, con el debido proceso a cargo del sistema de administración de justicia del Estado Plurinacional de Bolivia, deberán ser denunciados, investigados, procesados y sancionados legalmente según corresponda", dice el numeral 9.

Seguridad

CERCA DE MATARAL

Un autobús cae en un precipicio y deja 7 muertos; el chofer cae preso

Los pasajeros viajaban durmiendo cuando el motorizado perdió el control y cayó al barranco de más de 20 metros de profundidad. La tarea de rescate de fallecidos y sobrevivientes fue ardua para los policías







Así quedó el bus que circulaba con más de 40 pasajeros y que tras perder el control cayó a un barranco de 20 metros de profundidad. El rescate fue difícil para los policías

Guider Arancibia Guillén

quider arancihia@grunoeldeher.com

Un autobús de la empresa Villa Imperial cayó en un precipicio, cerca de Mataral, dejó siete personas muertas y 34 heridos. El conductor fue aprehendido en tanto se desarrollan las pesquisas para hallar las causas del accidente.

Los informes de la Policía señalan que el hecho se registró la madrugada de este martes en la carretera a cinco kilómetros de Mataral. En este lugar el motorizado perdió el control y cayó a un barranco de más de 20 metros de profundidad.

El bus había partido a las 16:30 del lunes de Potosí con destino a la ciudad de Santa Cruz, sin embargo, antes de llegar a Mataral cayó al barranco dejando el saldo lamentable.

Policías de Mairana, Samaipata de Los Negros y de Vallegrande acudieron al lugar desde las 5 de la mañana, para realizar tareas de rescate.

Un policía afirmó que el cuadro era desolador. "Encontramos siete personas muertas, entre ellas cuatro mujeres y tres hombres. Murieron aplastados bajo los fierros del bus. Los heridos estaban dispersos por todos lados y hemos realizado esfuerzo con ayuda de pobladores para rescatarlos", dijo el policía.

El rescate de los fallecidos fue difícil según los policías porque estaban aprisionados bajo los fierros retorcidos del bus. Sin embargo, lograron sacar los cuerpos para entregarlos a sus familiares.

La tarea de rescate de los heridos fue dura, según los uniformados. Los policías descendieron hasta donde se encontraba el motorizado y los pasajeros heridos estaban esparcidos.

"Se escuchaban algunos que se quejaban, otros lloraban y nosotros con el esfuerzo de todos nuestros camaradas sacamos po-

Investigado

El conductor está siendo investigado por delito de conducción peligrosa

Causas del accidente

Las investigaciones determinarán las verdaderas causas del fatal accidente

FATALIDAD

CAYÓ AL BARRANCO

El bus de la empresa Villa Imperial perdió el control, y de pronto cayó a un barranco de más de 20 metros dejando el saldo de siete pasajeros muertos y 34 heridos.

RESCATE DE FALLECIDOS Y HERIDOS

Los policías realizaron ardua tarea para rescatar los cuerpos sin vida de siete pasajeros. Asimismo, lograron rescatar a 34 personas heridas.

co a poco hasta el camino a los heridos", dijo otro agente.

Pasado el mediodía de este martes las 34 personas heridas fueron trasladadas a una clínica privada de Santa Cruz para recibir atención médica en ambulancias, así como vehículos particulares.

Entre los heridos figuran dos niños que están en recuperación.

Cuatro de los pasajeros fallecidos se quedaron en Mairana, mientras que los otros tres fueron trasladados a Vallegrande.

El conductor del bus salió heri-

EL CONDUCTOR APREHENDIDO

El chofer del bus accidentado quedó aprehendido la tarde de este martes. Fue atendido en un centro médico, pero salió porque las heridas no eran de gravedad.

LOS HERIDOS EN SANTA CRU

Los 34 pasajeros del bus que sufrieron heridas durante el accidente fueron rescatados y luego trasladados a una clínica de nuestra capital.

do, pero no de gravedad y recibió los primeros auxilios en un centro médico de Los Negros. Pasado el mediodía de este martes -por orden de la Fiscalía- fue aprehendido para que preste sus declaraciones por el hecho.

Los peritos de Tránsito sacaron muestras para determinar su estado. Se informó que se realizarán las pesquisas y peritajes para verificar si el conductor estaba en estado de ebriedad o sobrio. El conductor que no sufrió heridas de gravedad será investigado por conducción peligrosa.

Las causas del accidente aún no fueron deterrminadas, está en etapa de investigación.

La tarea de los familiares

Algunos familiares de los pasajeros llegaron hasta el lugar y no podían creer lo que pasaba.

Uno de los familiares de un herido que fue trasladado a Santa Cruz aseguró que por lo que le contó su hermano el bus circulaba de forma normal cuando de pronto cayó al barranco.

Los agentes recibieron los testimonios de los heridos y aseguraron que muchos de los pasajeros en el momento del accidente viajaban durmiendo.

Despertaron debido a los golpes que sufrían cuando el motorizado caía al barranco de más de 20 metros de profundidad.

Los familiares de los heridos y los fallecidos ahora confrontan con serios problemas económicos para cubrir los gastos.

Se conoció que el bus tiene SOAT, pero que los montos de dinero que cubre el seguro no son suficientes para cubrir todos los gastos generados producto de las atenciones de los médicos, además de los medicamentos.

Economía



Argentina (peso)	•	868,29
Brasil (real)	•	5,187
Cto (poss)	•	978,77
Colombia (peso)	•	3,908
México (nuevo peso)	•	16,71
Paraguay (guaraní)	•	7.402
Perú (nuevo sol)	•	3,727
Unión Europea (euro)	•	0,940

Metal	es				
Oro:	Onza Troy: \$us/0.T.F.	2.364,35			
Plata:	Onza Troy: \$us/0.T.F.	28,69 Fuent	e: BCB		
Hidrocarburos					
Barril de p	oetróleo WTI:	\$us 84,97	en net		

Gran	ios			
Soya:	\$us	435,61	(tonelada) a may . 2024	
Maíz:	\$us	173,02	(tonelada) a may. 2024	
Trigo	\$us	203,01	(tonelada) a may. 2024	
Azúcar:	ctv/\$us	21,64	(libra) a may. 2024	
Café:	ctv/\$us	182,40	(libra) a may. 2024	
Fuente: bcr.com.ar/es/mercados/mercado-de-granos - es.investing.com				

PARA CONSUMO Y VIVIENDA EN EL ÚLTIMO AÑO

Suben tasas de interés para créditos y lo atribuyen al financiamiento caro

El mayor costo de los préstamos desincentiva las inversiones del sector privado. Gestora de Pensiones dice que no cobra más por apalancar a los bancos y que ha colocado Bs 6.500 millones al 5,3%

COMPORTAMIENTO DE LAS TASAS DE INTERÉS PARA CONSUMO Y VIVIENDA

Al menos 7 de los 11 bancos del sistema financiero boliviano aumentaron las tasas de interés, es decir, el costo que cobran cuando ■ CONSUMO VIVIENDA Banco Nacional de Bolivia **Banco Mercantil Santa Cruz Banco BISA** Banco de Crédito Bolivia **Banco Unión** EN PORCENTAJE **EN PORCENTAJE** 19,24 19,22 19,40 21,72 14,17 13.50 12.67 12.57 15 23.61 9,87 6,70 6.73 12-18 JUN JUN SEP JUN SEP DIC SEP DIC JUN SFF SEP ARR **Banco Económico Banco Ganadero Banco Solidario Banco FIE Banco Fortaleza Banco Prodem** 30 **27,62 27,90 27,82 27,24 27,74** 16.89 16.67 6,13 11-17 SEP 4-10 DIC 11-17 SEP 4-10 DIC 2024

Carla Paz Vargas

FUENTE: BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Las tasas de interés para créditos de consumo y vivienda subieron en el último año (de abril 2023 a abril 2024), según los datos que publican las entidades financieras en la página web del Banco Central de Bolivia (BCB).

Así, la tasa de interés promedio (lo que paga un cliente al banco por su préstamo) para consumo estuvo en 18.3% en 2023, mientras un año después se ubicó en 18,8%. Esto tomando en cuenta los 11 bancos del sistema financiero boliviano.

Mientras que en vivienda, las tasas registraron un promedio del 11,16% el año pasado para subir al 12,54% en la presente gestión.

¿Cuáles son las razones? Los banqueros y economistas coinciden en que se trata de un tema de financiamiento o fondeo; es decir, que los recursos a la que acceden para prestar provienen de la Gestora Pública de Pensiones que está colocando los aportes a tasas mucho más altas y a plazos más cortos, lo que hace que se encarezca el crédito, pero también que no pueden acceder a créditos internacionales en condiciones favorables (por la inflación internacional)

En la mayoría de los bancos se excusaron de hablar sobre el tema.

En tanto que desde la Asociación de Bancos Privados de Bolivia (Asoban) señalaron que las tasas de interés en los créditos no reguladas, provienen del análisis de cada entidad, "por lo que Asoban no puede generalizar sobre si suben o bajan", indicaron.

El costo del fondeo

Mientras la experta en finanzas, María Angélica Aguilar, sostuvo que un alza de tasa de interés desde el punto de vista macroeconómico no es deseable ya que encarece el crédito y desincentiva las inversiones del sector privado.

A su vez, el analista financiero, Róger López, sostuvo que regularmente un banco sube las tasas para cubrir el costo de otorgar ese dinero. "También puede ser el caso de que un inversor institucional

como la Gestora de Pensiones-que mantienen una gran proporción de su cartera como DPF en el sistema bancario-cuente con otras oportunidades de inversión más atractivas y los bancos tengan que pagarle más por ese dinero".

Para el economista Juan Fernando Subirana "lastimosamente estamos viviendo el efecto de sincerar al mercado ante el exceso de regulación".

En criterio del exdirector del BCB, José Gabriel Espinoza, la Gestora sube las tasas de interés para mostrar mejores rendimientos que las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Efectivamente, en noviembre de 2023 la Gestora reportó una rentabilidad del 4,06%,

cifra superior al 2,7% de las AFP.

INFOGRAFÍA: MARY LUZ SORUCO APONTE

Gestora niega incremento

El gerente general de la Gestora, Jaime Durán, negó que estuvieran encareciendo los fondos a los que acceden los bancos. "Como se sabe las mayores inversiones en el sector financiero se realizan en DPF. Las tasas a las cuales acceden los bancos dependen de múltiples condiciones de oferta y demanda de fondos prestables", dijo.

Por ejemplo, mencionó que en 2021 las AFP invirtieron Bs 2.281 MM en DPF a una tasa del 5,64% en promedio. Mientras que en 2023 (cuando la Gestora entró) se invirtieron más de Bs 6.500 millones en DPF a una tasa promedio del 5,3%.

Mundo

PRESIDENTES SE REUNIERON VIRTUALMENTE

México recibe un apoyo a medias de la Celac en crisis diplomática con Ecuador

El presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador recibió el respaldo de una decena de mandatarios de América Latina y el Caribe tras el asalto de fuerzas militares y policiales ecuatorianas a la embajada de México en Quito

AFP-El Tiempo

TEGUCIGALPA

Dirigida por la presidenta de Honduras, Xiomara Castro, la cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) comenzó en horas de la mañana de ayer para discutir una propuesta aprobada por los cancilleres la semana pasada.

Además del presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador,
participaron los mandatarios de
Brasil, Colombia, Venezuela, Cuba, Bolivia, Honduras, Guatemala,
Cuba, San Vicente y las Granadinas
y Guyana; en cambio, estuvieron
ausentes los jefes de Estado de Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, San
Cristóbal y Nieves, Granada, Haití,

Jamaica, República Dominicana, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago y Uruguay.

En la primera parte de la reunión, los presidentes que tuvieron participación expresaron su apoyo y solidaridad con México, por los hechos violentos del pasado 5 de abril en la embajada de ese país en Quito, de donde fue sacado por la fuerza el exvicepresidente ecuatoriano Jorge Glas.

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, se pronunció a favor de la defensa del derecho internacional y expresó el acompañamiento de su país a México.

Parodiando la famosa novela del colombiano, Gabriel García Márquez, subrayó que "América Latina no se merece otros cien años de soledad". Petro, sin embargo, fue

EN LA JORNADA

ENCUENTRO

La reunión estuvo convocada por la presidenta de Honduras, Xiomara Castro, a petición del gobierno mexicano, que buscaba el acompañamiento del organismo regional a la demanda presentada contra Ecuador ante la Corte Interamericana de Justicia (CIJ).

IZQUIERDA POLÍTICA

Durante la junta, los presidentes de varios países de Sudamérica—los que se reivindican de la izquierda política—, reafirmaron su condena contra el ataque al recinto diplomático, lanzado por el gobierno ecuatoriano para capturar a Jorge Glas.

más allá y dijo: "Ecuador e Israel prácticamente dándose la mano en la competencia por la barbarie. Yo los invito a profundizar el sistema interamericano de derechos humanos".

México también recibió el respaldo del mandatario brasileño, Luis Inácio Lula da Silva, quien abogó porque a través de instancias como la Celac se haga justicia.

Los mandatarios de Bolivia, Cuba, Guatemala y Venezuela también rechazaron los hechos.

El gobernante venezolano, Nicolás Maduro, expresó que su homólogo de Ecuador, Daniel Noboa, debió estar dando la cara en la reunión de la Celac para responder por lo ocurrido.

"Nosotros agradecemos la solidaridad de la mayoría de los pueblos y de los gobiernos de América Latina y el Caribe, y queremos también proponerles, que si lo consideran viable y factible, que nos acompañen suscribiendo la denuncia en el tribunal de justicia internacional", declaró López Obrador.

Cierre de embajada

Quizás uno de los momentos claves de la jornada fue cuando Maduro anunció el cierre de la Embajada y consulados de la nación caribeña en Ecuador.

"Frente a ese acto aberrante de prepotencia del presidente (Daniel) Noboa (...) he ordenado cerrar nuestra Embajada en Ecuador, cerrar el Consulado en Quito, cerrar de inmediato el Consulado en Guayaquil y que regrese el personal diplomático a Venezuela", indicó el mandatario.

El mandatario venezolano indicó que el asalto de la Policía de Ecuador a la Embajada de México fue un "acto de barbarie", por lo que expresó su apoyo a la propuesta de México de expulsar a Ecuador de la Organización de Naciones Unidas (ONU) "hasta que se disculpe ante la comunidad internacional y restituya la situación a su estado legal original".

Apoyo a demanda ante CIJ

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, pidió por su parte que se sumen a su denuncia contra Ecuador en la Corte Internacional de Justicia (CIJ) tras el asalto a la Embajada en Quito.

"Nosotros agradecemos la solidaridad de la mayoría de los pueblos y de los Gobiernos de América Latina y el Caribe, y queremos también proponerles, que si lo consideran viable y factible, que nos acompañen suscribiendo la denuncia en el tribunal de justicia internacional", declaró el mandatario en su mensaje inicial.

López Obrador reafirmó que su querella busca "una expulsión de Ecuador de la ONU, en tanto no haya una disculpa y un ofrecimiento de no repetición, de nunca más volver a hacer una canallada" como el allanamiento a la sede diplomática.

El presidente Lula, entre tanto, consideró que "un pedido formal de disculpas por parte de Ecuador" sería un "primer paso en la dirección correcta", según el discurso difundido por la Presidencia.

También respaldó una propuesta boliviana para que la Celac envíe una misión a Quito a fin de constatar "la evolución de la situación y la salud" de Glas.

Bolivia

El presidente Arce dijo que acompañará la demanda de México

Encuentro

La reunión virtual fue convocada por la presidenta de Honduras



El presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador recibió el respaldo de varios mandatarios de la Celac en su demanda contra Ecuador

JUICIO PENAL

Juez advierte a D. Trump por intimidaciones

El magistrado del proceso que enfrenta el exmandatario estadounidense ya seleccionó a siete de los 12 jurados

AFP

NUEVA YORK

El magistrado del histórico juicio que enfrenta el expresidente Donald Trump en Nueva York ya seleccionó a siete de los doce miembros del jurado que sellará la suerte del magnate, al que advirtió que no tolerará "intimidaciones" en la sala.

"No permitiré que se intimide a ningún miembro del jurado en esta sala", dijo tajante el juez de Juan Merchan, cuando una candidata se vio obligada a dar explicaciones por un video publicado en Facebook que suscitó un comentario del magnate.

En un proceso que parece ir más rápido de lo previsto, ayer el juez ya había seleccionado y tomado juramento a siete de los doce miembros que compondrán el jurado, además de seis suplentes, que sellarán la suerte del magnate en este mediático juicio donde se sienta por primera vez en la historia del país un expresidente en el banquillo en un proceso penal.

Los candidatos, ciudadanos anónimos elegidos por sorteo, han



El exmandatario estadounidense al ingresar al lugar en el que se lleva adelante el proceso en su contra

tenido que responder a preguntas sobre su trabajo, dónde viven, su situación familiar, si toman medicamentos, qué diarios leen o qué redes sociales utilizan, o si se sienten capaces de juzgar con equidad.

Contrariado y aburrido

Visiblemente contrariado y hasta aburrido, Trump, de 77 años, la-

PARA SABER

"ME ODIA"

En su plataforma Truth Social, volvió a arremeter contra el juez: "Me odia", repitió. Su defensa ha pedido reiteradamente, sin éxito, que el juez se aparte del caso

mentó estar pasando por un proceso que considera "amañado", mientras el presidente Joe Biden, sigue su campaña electoral.

'Debería estar ahora mismo en Pensilvania, en Florida, en muchos otros estados, en Carolina del Norte, en Georgia, haciendo campaña", dijo Trump a la prensa al llegar ayer al tribunal.

Milei ya no utilizará vuelos comerciales en sus viajes

La ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, dijo el lunes que no hay plata, pero hay que cuidar al presidente

El presidente de Argentina, Javier Milei, dejará de volar en aerolíneas comerciales como lo ha hecho en sus primeros cuatro meses de gobierno, una práctica con la que buscaba recortar gastos, informó su portavoz ayer.

"El presidente no puede viajar más en vuelos comerciales y el ministerio de Seguridad les ha elevado a todas las partes un informe reservado del por qué de esta sugerencia", dijo el portavoz Manuel Adorni.

La ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, había declarado el lunes al canal LN+: "No hay plata, pero hay que cuidar al presidente".

Se espera que Milei y su equipo comiencen a utilizar el Boeing 757-256 "Tango 01" el viernes en un viaje a Bariloche, donde el presidente ultraliberal participará en un encuentro con empresarios.

CONTRALORÍA

INVITACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 39 y 40 del "Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República", (actual Contraloría General del Estado), aprobado por Decreto Supremo Nº 23215, inciso b) del artículo 43 de la Ley N° 1178, artículo 53 del "Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública" y numeral 4.1.10 del Procedimiento № PI/SL-007, "Invitación y Notificación a Involucrados en Hallazgos de Responsabilidad Civil, Administrativa, Ejecutiva y Penal", aprobado mediante Resolución N° CGE/132/2012 de fecha 23 de octubre de 2012, la Gerencia Departamental de Santa Cruz de la Contraloría General del Estado invita a las siguientes personas

> INFORME DE AUDITORÍA PRELIMINAR Nº GS/TP47/S23-X1 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO, SOBRE EL SERVICIO DE AUDITORÍA FINANCIERA
> GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

RAZÓN SOCIAL

SERINMUL CONSULTING S.R.L., en la persona de su representante legal

INFORME DE AUDITORÍA PRELIMINAR Nº GS/TP53/M23-X1 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO, SOBRE EL SERVICIO DE AUDITORÍA FINANCIERA GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SARA

RAZÓN SOCIAL

 SERINMUL CONSULTING S.R.L., en la persona de su representante legal
 INFORME DE AUDITORÍA PRELIMINAR Nº GS/TP52/M23-X1 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO, SOBRE EL SERVICIO DE AUDITORÍA FINANCIERA GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN RAMÓN

RAZÓN SOCIAL

SERINMUL CONSULTING S.R.L., en la persona de su representante lega

INFORME DE AUDITORÍA PRELIMINAR Nº GS/EP54/S23-R1
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO, SOBRE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN PALACIO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE MINEROS GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MINEROS

NOMBRES Y APELLIDOS

Juan Carlos Martínez Masai, Empresa Unipersonal Consultora y Constructora IMAGINAT-T DICTAMEN DE RESPONSABILIDAD CIVIL Nº CGE/DRC-023/2023

EMERGENTE DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA PRELIMINAR N° ES/EP105/G20-R1 Y COMPLEMENTARIO N° ES/EP105/G20-C1 SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL DEL PROYECTO "REPARACIÓN INFRAESTRUCTURA PISCINA OLÍMPICA SCZ", POR LAS GESTIONES 2015 AL 2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ

RAZÓN SOCIAL

EMPRESA CONSTRUCTORA ASOCIADA EMCOAS LTDA., en la persona de su representante legal

A apersonarse a sus oficinas ubicadas en la Avenida Trinidad N° 706, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a objeto de recabar una copia del Informe de Auditoría Preliminar y/o Dictamen de Responsabilidad Civil correspondiente

Se dispone de un término de (5) cinco días hábiles para el recojo del Informe de Auditoría y (3) tres días hábiles para el

Israel e Irán cruzan otra vez amenazas tras ataque

Siguen llamados de la comunidad internacional, que teme una escalada de las tensiones

Israel e Irán cruzaron amenazas ayer, después de que Teherán lanzara un ataque contra su archienemigo el sábado, aumentando los temores a una escalada en Oriente Medio con la guerra en Gaza como telón de fondo.

"No podemos quedarnos con

los brazos cruzados ante tamaña agresión, Irán no saldrá indemne", afirmó el portavoz del ejército israelí, Daniel Hagari, al día siguiente de que el jefe militar de su país prometiera una "respuesta" a la agresión iraní. "Disparar 110 misiles directamente contra Israel no quedará impune", añadió.

El presidente iraní, Ebrahim Raisi, también reiteró que su país responderá de forma "severa" a "la más mínima acción" de Israel contra "los intereses de Irán". (AFP)

Dictamen, plazo que comenzará a correr al día siguiente hábil de la presente publicación. Santa Cruz, 17 de abril de 2024

Editorial

Atrapados en un círculo vicioso

a Sala Constitucional Tercera de Santa Cruz ordenó paralizar el proceso de evaluación de méritos y exámenes $a \, los \, 405 \, postulantes \, que \, a\'un \, que$ dan en carrera para ser candidatos para los más altos cargos del Órgano Judicial Plurinacional. Una nueva paralización que es determinada de los altos tribunales de justicia, decidida por los magistrados autoprorrogados. Es una nueva determinación que pone en peligro la realización de las elecciones judiciales en esta gestión.

La siguiente semana se realizará la audiencia para definir si la fiscal que hizo la demanda tiene razón o no, pero ella no es la única en presentar un recurso por considerar que sus derechos fueron vulnerados.

Se podría decir que Bolivia está atrapada en un círculo vicioso, porque en tanto haya recursos ante el Tribunal Constitucional Plurinacional, la selección de postulantes puede paralizarse o anularse y devolver todo el proceso a foja cero. Ya pasó el año pasado y puede volver a ocurrir. Eso significa que los autoprorrogados se mantengan en los altos cargos de la Justicia por tiempo indefinido y que el sistema judicial siga siendo la peor pesadilla para los ciudadanos.

Sin embargo, ahora el problema no solo es provocado por los magistrados autoprorrogados del Tribunal Constitucional Plurinacional, sino también del Poder Legislativo, porque los Observadores Independientes de la iniciativa Veeduría Ciudadana hicieron una especie de auditoría y detectaron irregularidades en el proceso de selección de postulantes a los altos cargos del Poder Judicial.

El documento que ellos presentaron resume que dos postulantes estaban inhabilitados, pero aparecen en la lista de habilitados; a tres aspirantes que no cumplieron con el requisito de los ocho años de experiencia los habilitaron; dos postulantes fueron habilitados tras varias reconsideraciones exi-

gidas por legisladores del MAS y a un postulante que introdujo su recurso de revisión fuera de término también se lo habilitó.

Uno de los que pasó, pese a presentar su documentación fuera de término, fue el actual vocal electoral Tahuichi Tahuichi. Asimismo, estos veedores señalaron al diputado del MAS, Jerges Mercado, de haber pedido la rehabilitación del magistrado Zenón Bacarreza, uno de los que avaló la postulación a la Presidencia de Evo Morales, bajo el argumento de que la reelección indefinida es un derecho humano.

Así se ha rehabilitado a por lo menos ocho postulantes, según el informe de esta iniciativa.

Frente a esta situación, cabe preguntar ¿Dónde queda la responsabilidad de los asambleístas que deberían seleccionar a los mejores perfiles para que sean candidatos a los altos cargos de la justicia?

Para nadie en Bolivia es desconocido el lamentable estado de la justicia boliviana. También se sabe que las elecciones pasadas se resolvieron con muy pocos votos válidos, debido al escepticismo ciudadano. Por si eso no bastara, ahora tenemos un proceso de selección que no parece ser tomado en serio por los legisladores responsables de llevarlo adelante. Y eso da pie a que los autoprorrogados sigan intentando perpetuarse mediante resoluciones constitucionales que estancan cualquier posibilidad de cambio.

En suma, Bolivia está atrapada en un círculo vicioso del que no saldrá a menos que haya una reforma verdadera del sistema judicial. Tomando en cuenta que los que avanzaron hasta esta etapa son mayoritariamente funcionarios públicos y miembros del Poder Judicial, no hay mucha esperanza de que la elección vaya a generar grandes transformaciones.



"Con la voluntad de Dios y el esfuerzo de hombres de buena fe, EL DEBER, un diario para pueblos que no pueden vivir sin luz"

Pedro Rivero Mercado (1931-2016)

CRÓNICAS CORROSIVAS (POR TROND)



LAS FRASES



"Que no se confunda hay tolerancia y no horario de invierno" Nelson Alcócer/Director de la DDE

Al pedir a los padres de familia y directores tolerancia debido al mal tiempo en Santa Cruz



"No hay plata, pero hay que cuidar al presidente" Patricia Bullrich/Ministra de Seguridad de Argentina

El presidente Javier Milei ya no utilizará vuelos comerciales para sus desplazamientos

CARA A CARA





Entonces, Chile ha abierto un proceso para que inversionistas privados, chilenos o extranjeros, se interesen en proyectos de litio en algunos de sus 26 salares. En dos años, espera desarrollar hasta cinco nuevos emprendimientos relacionados con la explotación del mineral y duplicar la producción actual en la próxima década. Argentina, por su parte, echó a andar en la norteña provincia de Jujuy, un tren turístico abastecido por energía solar y seis baterías de litio con una autonomía de hasta 120 kilómetros.

— Nosotros, en cambio, vamos de 'retro' como el cangrejo. El proyecto del salar de Uyuni no solo tardó más de 10 años en ejecutarse. Ahora se revelan graves fallas técnicas en las plantas de extracción. La YLB refiere un daño económico de Bs 425 millones y se anuncia una auditoría porque algo huele a podrido. Y es que la politiquería, la falta de transparencia, el compadrerío y la ineficacia terminaron 'salando' la prometedora industrialización del litio que beneficie al país, urgido de divisas tras la caída de la exportación del gas. Suerte adversa la del litio boliviano entre la ineptitud y la corrupción.

EL DEBER

Fundador D. Lucas Saucedo Sevilla Fundador (2.a época) Dr. Pedro Rivero Mercado Consejo familiar

Rosa Jordán vda. de Rivero Pedro Rivero Jordán / Ma. del Rosario Rivero Jordán Sonia Rivero Jordán / Juan Carlos Rivero Jordán Director General: Pedro F. Rivero Jordán

Jefa de Redacción: Mónica Salvatierra / **Editora General:** Carla Paz / **Editora Multimedia:** Beatriz Ávalos **Política:** Mauricio Quiroz/ **Economía/Dinero:** Carla Paz / **Escenas& Cultura / Santa Cruz y Sociedad:** Carmela Delgado

Revista Para Ellas: Carmiña Fernandez/Streaming: Juan Manuel Ijurko / Productor ejecutivo de EL DEBER Radio: Álex Meneses/Fotografía: Ricardo Montero / Diseño Editorial: Oscar Parada Iraori Gerente General: Mauricio Rivero Rivero / Gerente Comercial: Fernando Parada Rivero / Gerente de Marketing: Alejandra Saucedo / Jefe de Producción: Remberto Áñez

AGENCIAS EL DEBER: 1. AGENCIA CENTRAL: Av. San Martín, Edificio Empresarial Equipetrol No. 1700 Piso 1 – Número Piloto: 3-538000 - Contacto suscripciones: 726-38777 / 773-06041 / 773-68322 - Lunes a Viernes: 09:00 a 12:30 y de 14:30 a 19:00 - Sábado de 09:00 a 13:00 2. AGENCIA SUR: Av. El Trompillo 2do anillo No. 1089 - Lunes a Viernes: 09:00 a 19:00 y Sábado de 09:00 a 13:00 / 3. AGENCIA VENTURA MALL: Ventura Mall Nivel 1 - Lunes a sábado; 10:00 a 22:00 - Domingo: 11:00 a 22:00 HORARIO CONTINUO 4. AGENCIA LAS BRISAS: Las Brisas Centro Comercial Nivel 2 - Patio de Comidas - Lunes a Domingo: 10:00 a 22:00 HORARIO CONTINUO / 5. INDEPENDENCIA: Calle Independencia No. 135 - Teléfono: 716:25505 - Lunes a Viernes: 09:00 a 12:00 y de 14:30 a 19:30 y Sábado de 09:00 a 13:00 6. AGENCIA LA PAZ: Av. 16 de Julio #1479 (El Prado) Edif. San Pablo, Piso 1 Ofic. 108 Teléfonos: 2-373810/Recepción de avisos: 767-55847 - Lunes a Viernes: 09:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00 y Sábado de 09:00 a 13:00 7. AGENCIA COCHABAMBA: Calle Lanza entre Venezuela y Ecuador #317 Edif. Ceflor P/B oficina 6F Telefonos fijos: 4254747 / 4527177 - Lunes a Viernes: 9:00 a 12:30 y de 15:00 a 18:45 Sábado de 9:00 a 12:30

Opinión

Hacia una transición energética sostenible

Ardaya
INDUSTRIAL Y EX PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE



El pasado 10 de abril, el gobierno nacional emitió el Decreto 5142 que busca "incentivar el uso de aditivos de origen vegetal a través de la importación de vehículos con tecnología flex fuel", es decir automóviles capaces de operar con una mezcla variable de gasolina v hasta el 85% de etanol. La norma se publicitó ampliamente como un gran paso hacia la industrialización, e incluso críticos y analistas la apoyaron, aseguraron que impulsará las inversiones, disminuirá la importación de diésel y gasolina y ayudará a la preservación del medio ambiente.

La tecnología de carburantes flexibles, como alternativa a los combustibles fósiles, está ganado terreno en casi todo el mundo, compitiendo incluso con los autos eléctricos. Su uso se ha extendido ampliamente en Brasil, donde el 83% de los vehículos nuevos tiene motor flex, y está creciendo en Colombia, Perú y Paraguay. En Estados Unidos (el mayor productor mundial de etanol). Canadá. algunos países europeos y recientemente en la India, los avances son importantes principalmente porque marcas mundiales como Renault, Volkswagen, Hyundai y Toyota va fabrican v venden movilidades que funcionan con casi cualquier proporción de alcohol y gasolina.

El uso del flex fuel ha demostrado tener ventajas importantes como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, mayor seguridad energética, ahorro en las importaciones de combustible e impulso a la agricultura local. Sin embargo, también tiene algunas desventajas como un rendimiento ligeramente inferior cuando se aplica mayor proporción de etanol, impacto en el precio y menor cantidad de estaciones de servicio que ofertan el producto.

En Bolivia, la decisión de incursionar en esta tecnología forma parte del esfuerzo gubernamental para disminuir el enorme gasto provocado por el incremento de la importación de gasolina y diésel que, en 2023, alcanzó los 3 mil millones de dólares. Con el incentivo. el costo de importación de este tipo de vehículos disminuiría en 15% y, con el ingreso de 10.000 unidades, se disminuiría en 100 millones de Bs. la subvención de

Sin embargo, y aunque la intención es destacable, es necesario reflexionar sobre la sostenibilidad y viabilidad de un plan de esas dimensiones. Inicialmente, recordemos que no es la primera iniciativa que asume el Estado para disminuir la dependencia de la importación de gasolina. Entre 2014 y 2019 se implementó una política agresiva de transformación de motores a Gas Natural Vehicular que logró aplicarse a 400.000 vehículos, es decir casi el 20% del parque actual. Debido a la aparente debacle del ciclo gasífero y la necesidad de cubrir el mercado de exportaciones, ese plan se encuentra hoy en la incer-

Por otro lado, el gobierno actual, a través del Decreto 4539, ya dispuso una serie de incentivos para la importación de vehículos híbridos o eléctricos que empezaron a adquirirse e incluso ensamblarse en Bolivia, sin embargo, la falta de una política integral ha impedido su implementación sostenida, y los resultados son poco significativos.

La más importante barrera que debe enfrentar este plan tiene que ver con la provisión de etanol, que se obtiene fundamentalmente de la caña de azúcar, aunque también de otros productos como el maíz o el sorgo. La producción actual de estos vegetales para su uso como carburante es limitada y no permite cubrir una alta demanda, por eso mismo es necesaria su ampliación a través del uso de biotecnología.

Lamentablemente hasta ahora el gobierno es reacio a aprobarla, quizá por la barrera impuesta por



La tecnología de carburantes flexibles, como alternativa a los combustibles fósiles, está ganado terreno en casi todo el mundo"

el Art.24 de la Lev Marco de la Madre Tierra, que ordena "Prohibir la producción de agrocombustibles y la comercialización de productos agrícolas para la producción de los mismos". Mientras este escollo no se solucione, iniciativas como el Decreto 5142 no podrán implementarse adecuadamente porque se enfrentarán al riesgo de la insuficiente provisión de etanol sea por los daños a las plantaciones, sea por la necesidad de cubrir los cupos de exportación o sea porque se debe priorizar el mercado alimenticio.

Todos estamos de acuerdo con la disminución del déficit y la autosuficiencia energética, y el uso de los vehículos flex fuel es una de las varias opciones exitosas que se aplican que el mundo para transitar hacia formas de energía limpia. Precisamente por eso, es necesario garantizar que su implementación sea sostenible más allá de las urgencias coyunturales. La solución al problema de fondo, que es la aprobación de la biotecnología, no solo es el primer paso sino el más importante para asegurar que esta iniciativa cumpla el objetivo por el que fue creado.

El calvario del incremento salarial en Bolivia



Se avecina el festejo del 1º de Mayo y con ello un nuevo dolor de cabeza para las empresas que producen, comercian y prestan servicios en el marco de la legalidad y la formalidad, ya que con motivo de tal celebración, se anuncian prerrogativas para la "clase trabajadora" -curiosa denominación, por cierto- como si quienes en verdad lo arriesgan todo en beneficio del país -su capital, su patrimonio y hasta su salud- no trabajaran...

La otrora gloriosa y hoy venida a menos Central Obrera Boliviana (COB), como estila hacer cada año, entregó ya su pliego petitorio al gobierno con una aspiración de incremento del 8% al salario mínimo nacional y 7% al básico, diferenciándose de los líderes de la combativa COB de antes, que no solo pedían aumento, sino también, políticas de reactivación en función del país, no como ahora, que su actuación y cálculos políticos sólo tienen que ver con agradar a sus bases...

Como era de esperar, tal irracionalidad, a la luz del desempeño económico del 2023, cuando no hubo segundo aguinaldo por el magro crecimiento, y el hecho que organismos internacionales vaticinan que este año el PIB podría crecer menos del 2%, varios sectores elevaron el grito al cielo. El sentir del empresariado es que el incremento planteado es desproporcionado, tomando en cuenta la baja inflación y el bajo crecimiento del 2023, advirtiendo que afectaría a la inversión y el empleo, al encarecer el producto nacional, favoreciendo al contrabando que compite ilegal y deslealmente al no pagar tributos, de ahí que hasta plantearon "congelar" los salarios en 2024.

Hay que recordar que en 2023 el incremento salarial determinado

Es bueno traer a la memoria, también, que el incremento salarial obligatorio solo se aplica a las empresas legalmente establecidas" por el gobierno fue del 5% al mínimo v 3% al básico, considerando la inflación del 2022 que llegó al 3,12%; de ahí que, siendo que la inflación del pasado año fue del 2.12% de ninguna manera correspondería siquiera repetir el incremento del 2023.

Es bueno traer a la memoria, también, que el incremento salarial obligatorio solo se aplica a las empresas legalmente establecidas, en un país en el que según organismos nacionales e internacionales, la informalidad se campea a tal punto que, entre el 80% y 85% de los empleos se dan en tal situación, por lo que quienes tienen que competir contra empresas que no pagan altos tributos ni tienen rígidas obligaciones sociales, lo hallan injusto y alzan su voz de reclamo.

Con relación a esto último, está la preocupación del efecto "en cascada" que produce el aumento salarial, pudiendo llegar a significar una carga superior al 40% para el empleador, sin que suba en igual proporción la productividad del trabajador o las ventas para generar los recursos adicionales necesarios, al subir también las obligaciones sociales como son los aportes patronales para salud, aguinaldo, jubilación, bono de antigüedad, pago de feriados y dominicales, primas, entre otros, pudiendo ocasionar, como consecuencia, la reducción del empleo formal v el cierre o mayor informalización de las empresas para poder sobrevivir.

La baja dinámica económica, la tendencia a un menor crecimiento, la escasez del dólar y su encarecimiento, el mayor costo de los insumos importados, el grave impacto del cambio climático en el agro y la agroindustria, la caída de los precios internacionales de los bienes de exportación, el desborde del contrabando y la informalidad, la inestabilidad política que vive el país, entre otros, configuran un escenario adverso para pensar en incrementos salariales.

Bolivia, es miembro de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) desde 1919, habiendo ratificado 50 Convenios con recomendaciones fundamentales para que el remedio no resulte peor que la enfermedad y un buen deseo no termine perjudicando a los trabajadores. Así, en materia salarial, la cláusula 21 del Diálogo Social y el Tripartismo, sentencia que "no pueden lograrse términos equitativos de empleo, condiciones de trabajo decente, seguridad y salud en el trabajo y desarrollo para el beneficio de todos sin la participación activa de trabajadores, empleadores y gobiernos mediante el diálogo social". Este diálogo, p. ej., debería llevar a flexibilizar la legislación laboral para que los jóvenes, universitarios, madres solteras, etc. trabajen por horas, sin generar sobrecostos laborales, con lo que ganarían todos, como pasa en muchos países.

Es de esperar que, cumpliendo con la fe del Estado comprometida ante la OIT, el proceso tripartito gobierno-empresarios-trabajadores pueda darse, para que lo que se decida no sea una imposición derivada de una decisión unilateral o un acuerdo bilateral. sino, más bien, de un diálogo donde se escuche al trabajador pero, también, al empleador, para que prime la sensatez, la prudencia y, sobre todo, la empatía de gobernantes y trabajadores, hacia quienes lo arriesgan todo al invertir en procesos productivos, comerciales y de servicios. De no ocurrir esto, un aumento igualitario y obligatorio sería discriminatorio, al darse un trato igual a los diferentes o un trato diferente a los iguales...

"Es mejor una verdad cruel que una ilusión agradable."

EDWARD ABBEY (1927-1989) Escritor y ambientalista estadounidense

El pueblo es sabio - 1

Franklin E. Alcaraz Del C. MÉDICO CIRUJANO, HEMATÓLOGO, MASTER EN SALUD PÚBLICA



Anochecía mientras trece almas cenaban. La atmósfera estrujaba sus almas mientras uno de ellos se retorcía inquieto, esperando recibir su recompensa. Terminada la cena, el hombre se levantó siendo seguido por los otros doce. Se dirigió, caminando lentamente, solo alumbrado por la luz de la luna que perfilaba las sombras entre las ramas de los olivos, a orar y esperar por su destino. ¡Qué ironía! Él sabía lo que vendría.

Una multitud se acercó vociferando ¡Aprésenlo! ¡Mátenlo! Y rodearon al grupo. Uno de los trece se levantó de pronto y estampó un beso, a guisa de señal, en la mejilla de su jefe. Se cumplió lo convenido. La multitud se abalanzó sobre el hombre y sin misericordia lo agarraron al tiempo que lo golpeaban. Uno de ellos gritaba ¡maestro! ¡maestro! Y sacando su espada alcanzó a cortar la oreja de uno de los agresores. "¡No hagas eso!" Le espetó el maestro. "¡Cómo voy a cumplir los designios de mi Padre si les impides que me apresen!" Y poniendo su mano sobre la oreja cercenada del agresor,

La multitud, enfurecida, con-



...El resto de la historia la conocemos, sabemos que fue condenado a sufrir torturas sin fin... y a morir en la cruz" duio al hombre a empuiones ante el gobernador; este lo envió a la autoridad vecina que, al no encontrarlo culpable, lo devolvió, atribulado al constatar la inocencia del acusado. El gobernador, confundido, no encontraba de qué acusar al hombre. La multitud, el pueblo, su pueblo, le gritaba enardecido ¡es culpable! "¿culpable de qué?" repetía el gobernador... Nadie lo escuchaba, pero el pueblo ya lo había condenado. Sumido en la impotencia, el gobernador, político al fin, debía obedecer al pueblo. Procedió a lavarse las manos, para que la historia condene al pueblo y no a él, del horrendo hecho a punto de suceder..

En la desesperación del bullicio que se mezclaba con la atmósfera impregnada de odio, recurrió a una última opción. Recordó que ese día de pascua, el gobernador podía amnistiar a un maleante. Propuso a la multitud que podía liberar a Jesús (así se llamaba) o al delincuente Barrabás y la multitud, el pueblo, contestó "¡suelta a Barrabás!" Y el hombre fue condenado. Lo que vino fue inenarrable: le pusieron una "corona" de espinas lacerando la piel de la cabeza. La sangre, diluida en sudor, penetraba en sus ojos que su vez se mezclaba con las lágrimas... golpes, empujones, latigazos que desprendían piel y sangre. Le hicieron cargar una pesada cruz de madera que laceraba sus hombros causándole un dolor inenarrable porque le desgajaba la piel y se frotaba en carne viva. Caminaba descalzo y el peso de su cuerpo y de la cruz también martirizaban sus pies. Si se detenía, cavendo sobre sus maltratadas rodillas solo a sufrir por una bocanada de aire, le llovían latigazos que le obligaban a levantarse... El resto de la historia la conocemos. sabemos que fue condenado a sufrir torturas sin fin ... y a morir en la cruz. ¿Quién mató a Jesús? El pueblo, (manipulado por los fariseos, enemigos de Jesús),.. que lo condenó.

Otro: después de la primera guerra mundial (1918-1924), en el terreno fértil de una nación alemana derrotada pero no vencida, que estaba agotada, con hambre y sin esperanza, aparece un hombre cargado de violencia y agresividad. Astuto, dueño de un lenguaje atractivo v seductor, sin formación profesional, excelente orador porque además utilizaba el lenguaje del pueblo, sin ser alemán y ni siquiera tener la nacionalidad (era austríaco), lograría entrar al partido nazi donde a base de maniobras políticas donde no faltaron los muertos y los heridos, consigue ser elegido líder. Participaba de violencia y reyertas callejeras. Todo su discurso emanaba violencia. Frente a las masas se transformaba. Sus gestos expresaban odio y rabia contenida y así, maniobrando y manipulando, fue creciendo lentamente hasta poner a Alemania al borde de la guerra civil... Hitler llegó primero a canciller y en las elecciones que siguieron, otra vez utilizando el "diálogo" mezclado con extorsión, intimidación v amenaza, logró que le otorgaran poderes extraordinarios de manera "temporal". Ni corto ni perezoso lo primero que hizo fue abolir los poderes de los estados federados y apuntó a los partidos y organizaciones políticas prescribiéndolos y dejando como legal solo a su partido nazi (Mucho parecido ¿no?). Hitler alcanzó poder total, cuando falleció el jefe del ejército alemán. Para entonces su figura ya competía con los dioses. El pueblo lo aclamaba y con esa aclamación, lo condujo a la guerra. El resto de la historia... Ya la conocemos.

En Latinoamérica y Bolivia específicamente, tenemos otros ejemplos que nos ocuparán próximamente. Mientras tanto, es bueno pensar que el pueblo es sabio, mientras la sabiduría emane del sentimiento (bueno o malo – hay saber manipularlo), del estómago o de los bolsillos.

Transición energética: la única respuesta

Julio SilvaGERENTE DE COOPERACIÓN
Y SOSTENIBILIDAD

"No existe una única respuesta" Esta es la respuesta que las herramientas de IA arrojan cuando se les pregunta cuál es la mejor y más ventajosa fuente de energía limpia y sostenible y es, sin lugar a dudas, una respuesta acertada, verdadera, pero, sobre todo, esperanzadora.

El sol, el viento, el hidrógeno verde y hasta los residuos orgánicos son fuentes de energía renovable. La experimentación de soluciones sostenibles empleándolas es posible y, en muchos casos, ya es una realidad en el país. Hoy en día, son varias las zonas rurales con alternativas renovables para proveer ener-

gía eléctrica a sus habitantes y, a nivel empresarial por ejemplo, Bolivia es pionero de la región en la fabricación de vehículos eléctricos.

No solo existe una, sino varias alternativas para diversificar nuestra matriz energética y transicionar hacia energías limpias y renovables. Esta oportunidad implica impactos ambientales y económicos positivos y multidimensionales. Por tanto, los esfuerzos por avanzar, explorar, invertir y modernizar políticas y normativas forman parte de un camino tan urgente como importante, donde mucho diálogo y construcción conjuta es necesaria.

Los ejemplos mencionados anteriormente son clave para evidenciar los múltiples impactos y beneficios de la transición energética. Primero, el beneficio social, permitiendo la universalización de servicios básicos para toda la población sin importar la lejanía de una vivienda o la imposibilidad de llegar a la misma a través de un servicio de transmisión. Por otro lado, a nivel económico, ambos ejemplos permiten el reemplazo de combustibles fósiles como la gasolina y el diésel, importados y subsidiados.

Adicionalmente, un dato preocupante se refiere a las emisiones mundiales de CO2 del sector energético, que alcanzaron un récord de 37 mil millones de toneladas Gt. para 2022. Esto tiene repercusiones evidentes al alcance del ojo humano, las sequías, inundaciones y fenómenos naturales agravados son consecuencia de la presión que ejercemos al medio ambiente. ¿Por qué no apostar por el amplio abanico de opciones de energía limpia y sostenible?

La transición energética es una ambiciosa apuesta que todos debemos y podemos asumir. Diversificar y reducir la dependencia de combustibles fósiles, apoyar el potencial de nuestros recursos naturales a través de la inversión en energías renovables, producir y fomentar la investigación, desarrollo e implementación de nuevas tecnologías y el desarrollo de una infraestructura necesaria para la electromovilidad y, finalmente, generar un entorno propicio para que más empresas bolivianas puedan innovar, producir v crecer bajo este nuevo, pero prometedor paradigma

energético.

Hay potencial, oportunidades para múltiples actores y casos de éxito. También hay varias respuestas cuando hablamos de fuentes de energía limpia y sostenible pero, sólo hay una respuesta cuando se trata de mirar un futuro sostenible para el sector: la transición energética.

Desde Cainco y con el apoyo de socios estratégicos, tendremos un espacio destinado a conocer más sobre las oportunidades de negocio, casos de éxito a nivel internacional y a profundizar en el potencial de Bolivia en el marco de la transición energética en el Foro: Oportunidades en la transición energética que se llevará a cabo este 17 de abril en el Centro de Convenciones de Cainco.





El PSG de un Kylian Mbappé letal, le ganó por 1-4 en el Camp Nou (global de 4-6). Con este resultado los parisinos se medirán en semifinales al Dortmund, que sacó al Atlético

AFP

BARCELONA

El Paris Saint-Germain se metió ayer en semifinales de la Champions tras remontar e imponerse (4-1) con un doblete de Kylian Mbappé al Barcelona, que disputó más de una hora de esta vuelta de cuartos de final del torneo continental con uno menos.

El Barça se adelantó con un tanto de Raphinha (12'), pero Ousmane Dembélé (40'), Vitinha (54') y Kylian Mbappé (de penal 61', 88') dieron la vuelta al partido, dejando el global de la eliminatoria 6-4 para el PSG.

Los franceses se medirán en semifinales al Borussia Dortmund, que ayer venció por 4-2 al Atlético de Madrid. El equipo francés, que llegaba al estadio Olímpico de Barcelona con la desventaja del 2-3 en contra cosechado en la ida, supo aprovechar la superioridad numérica que le dio la expulsión de Ronald Araujo (29').

El Barça acusó la falta de su crucial defensor en un partido en el que también fue expulsado el técnico azulgrana Xavi Hernández (56), a cuyo equipo ya solo le queda luchar por sus remotas posibilidades en la Liga española para salvar la temporada. Los catalanes empezaron sufriendo ante un PSG que salió desatado a buscar el gol que necesitaba para igualar la eliminatoria.

Asfixiado por el equipo francés, el Barça intentaba escapar por las bandas con balones largos y en su primera llegada al área contraria encontró el gol. Lamine Yamal llegó hasta la línea de fondo para meter un balón con el exterior que Raphinha empujó al fondo de la portería francesa (12').

Al gol siguieron los mejores momentos azulgranas, aunque Mbappé estuvo a punto de empatar un disparo a bocajarro que sacó Marc-André Ter Stegen (28).

Al minuto siguiente, llegó la expulsión de Araújo por derribar a Bradley Barcola al borde del área (29'), que, en un doble golpe, obligó a Xavi a retirar a Lamine Yamal para meter al defensa Iñigo Martínez (34'). En sus escasos minutos sobre el terreno de juego, Yamal había vuelto a ser

La final se jugará el 1 de junio en el mítico estadio de Wembley, en Inglaterra. Ahí todos quieren llegar

MBAPPÉ DEMOSTRÓ POR QUÉ ES UN JUGADOR LETAL SI LE DAN ESPACIO



Es una máquina Mbappé cuando está encendido. Muchos ya lo ligan con el Real Madrid

Kylian Mbappé volvió a ser un jugador decisivo en su equipo, un hombre al que si le das un espacio te liquida. Lo demostró ayer cuando marcó un doblete para su equipo y resultó decisivo en el resultado global. Hoy festeja porque jugará semifinales.

"El orgullo que siento por jugar aquí, por representar al club de la capital de mi país, es algo especial. Yo he crecido aquí, así que vivir noches como la de hoy (ayer), siendo parisino, es algo grande. Hemos superado una etapa más, ahora debemos mantener la calma. Sueño con ganar la Liga de Campeones con el París", dijo. Además agregó: "Hemos dado un

paso más, contra un gran equipo, les deseamos ahora lo mejor. Somos nosotros los que hemos ganado y vamos a intentar llegar a Wembley (sede de la final del torneo el 1 de junio). Estamos preparados para llegar a la final, como equipo, como grupo. Hemos preparado este partido durante seis días, con la idea de ganar".

el hombre más desequilibrante de su equipo. Con uno menos, el Barcelona dio un paso atrás y buscó la salida al contraataque con la velocidad de Raphinha por la banda o con balones largos a Robert Lewandowski.

El PSG empezó a vivir en el campo del Barcelona y cerca del descanso Barcola desbordó por la izquierda par poner un balón en el otro palo donde Dembélé hizo el 1-1 (40). El 'mosquito' volvió a ser uno de los mejores hombres de su equipo.

Achraf Hakimi pudo ampliar la renta del PSG en un disparo raso que sacó Ter Stegen (49), pero el 2-1 llegó en un disparo desde la frontal de Vitinha (54). El equipo azulgrana no pensaba en rendirse, pero Joao Cancelo

derribó Dembélé en el área provocando un penal que se encargó de transformar Mbappé (61').

El delantero francés, al que muchos sitúan en el Real Madrid la próxima temporada, estuvo bastante más activo tras su práctica desaparición en la ida.

El tanto daba la vuelta a la eliminatoria obligando al Barça a abandonar cualquier precaución frente a un PSG que se vino atrás, temiendo un gol del Barça, tal vez embrujado por los fantasmas de la famosa remontada azulgrana de 2017 con la que ayer acabaron.

Con el Barça volcado sobre la portería contraria, los azulgranas apenas pudieron contrarrestar una arrancada francesa que culminó Mbappé (89') para sentenciar la eliminatoria (6-4 global).

ALGO MÁS

Pasó el Dortmund

El Atlético de Madrid (que ganó por 2-1 en la ida) naufragó ayer en la caldera del Signal Iduna Park en Alemania al perder por 4-2 ante el Borussia Dortmund, quedando eliminado en los cuartos de final de la Liga de Campeones.

A propósito de este partido: Julian Brandt (minuto 34), lan Maatsen (39), Niclas Füllkrug (71) y Marcel Sabitzer (74) marcaron para los alemanes, mientras que un gol en propia puerta del alemán Matts Hummels (49) y otro del argentino Ángel Correa (64) resultaron estériles para los madrileños.

El Dortmund ahora se medirá con el PSG el 30 de abril en la ida, y el 7 de mayo, en la vuelta. DT ALBIVERDE

Tucho descartó su salida de Oriente pese al paro del plantel

"Es totalmente falso", dijo Antelo ante las versiones de su alejamiento. El plantel continúa en paro en reclamo por deudas; hay molestia con la dirigencia que comanda Ronald Raldes

JULIO CÉSAR LOZADA

PERIODISTA

El DT de Oriente Petrolero, Víctor Hugo Antelo, negó cualquier rumor que circuló por las redes, ayer, de que estaría a punto de dar un paso al costado debido a la actual situación por la que atraviesa el club. El plantel sigue en paro reclamando deudas atrasadas lo que ha impedido que el trabajo sea normal, a menos de un mes del inicio del Clausura.

En realidad, la molestia viene desde hace más de una semana. El plantel le solicitó a la dirigencia que comanda Ronald Raldes, que pagara las cuotas antes del partido contra Wilster, sin embargo, los pagos no se realizaron y los jugadores decidieron no concentrarse para ese partido que fue el último en el Apertura ya que no se clasificaron a cuartos.

"Es mentira, es totalmente falso", dijo Tucho Antelo de manera escueta, en contacto con EL DEBER Sports. Esto descartó las susceptibilidades que se dieron en la jornada ya que los hinchas expresaron su molestia con la dirigencia por no solucionar un tema que podría haber detonado con la salida del técnico cruceño. Algunos jugadores expresaron la preocupación que existe.

Desde su desembarco en Oriente, Tucho ha caído bien, ya que el juego del equipo fue otro; rescató a Sebastián Álvarez como zaguero y afianzó a jugadores que no habían tenido chances como Roberto Díez y Dieguito



Tucho asumió en Oriente Petrolero desde la tercera fecha. Hubo mejoría en el equipo, aunque no alcanzó para avanzar a cuartos de final

Rodríguez. Pero, además, le agradecen a Tucho por 'competir' de local y visitante, algo que no vieron en los anteriores procesos.

De todas formas sí existe preocupación en el técnico por la actual situación, ya que le dijo a su entorno que "así es difícil competir" con los demás. Es que para el Clausura que se jugará por series, falta menos de un mes (12/05) y Oriente ni siquiera ha vuelto a las prácticas tras la eliminación por no acabar entre los dos primeros de su serie. De momento no hay miras para el reinicio.

DE TAQUITO

Albiverdes. Hay preocupación también entre los jugadores que militaron hasta la pasada temporada en el club, como Maxi Caire. Han estado preguntando sobre sus deudas pendientes sin que puedan recibir una fecha fija para cobrar.

Paro. De momento no hay miras de jugar un torneo amistoso entre los cruceños. Guabirá, Real Santa Cruz y Royal Pari vienen entrenándose de manera normal.

Tucho pretendía jugar partidos amistosos o un 'torneo corto' aprovechando que ninguno de los equipos de Santa Cruz, avanzó a los cuartos de final del Apertura. Entiende que solo compitiendo van a encontrar el ritmo de los demás equipos que no han parado. Espera que la situación se solucione lo antes posible.

La preocupación no solo es por el plantel, sino también -por información de fuentes que merecen fe- de parte de los administrativos que acusaron más de cuatro meses sin salarios. **APERTURA**

El Tigre va por acabar la tarea en casa

The Strongest recibe desde las 20:00 a Gualberto Villarroel San José, en el partido de vuelta por los cuartos de final del torneo Apertura. Para los atigrados el objetivo está centrado en culminar la tarea que comenzaron el fin de semana en Oruro, con victoria por 0-2.

Su rival, GV San José, avisó que no van a regalar nada y que pelearán hasta lo último en procura de dar una sorpresa. "No nos den por muertos, vamos a ir a pelearla a La Paz, tenemos plantel para revertir la situación", dijo el DT Adrián Carlen, que levantó al orureño.

Los partidos de vuelta de esta fase comenzarán temprano, ya que a las 15:00 la 'U' de Vinto recibirá a Nacional Potosí. Los cochabambinos ganaron en la ida por 0-1.

CHUQUISAQUEÑO

Rodríguez fue suspendido como árbitro

Dilio Rodríguez fue suspendido de manera indefinida del arbitraje. El juez chuquisaqueño fue criticado por su actuación en el partido de ida de los cuartos de final entre San Antonio y Bolívar, que terminó con victoria a favor del conjunto del trópico (1-0).

La suspensión fue notificada por el presidente de la Asociación Boliviana de Árbitros (ABAF), Víctor Hugo Chambi.

"La comisión arbitral analizó a profundidad el partido de Dilio Rodríguez y determinó que existen errores. No fue uno de los mejores partidos del árbitro", dijo Chambi.

EN PARO

En Blooming pagaron a seis pero aún faltan dos

Blooming sigue en paro. La dirigencia celeste solo pudo cancelar a seis jugadores el salario correspondiente al mes de febrero. Aún le debe pagar a dos jugadores más, y por esos restantes el plantel decidió mantener el paro.

Según fuentes internas del plantel, la dirigencia había incumplido con los salarios de al menos ocho jugadores, lo que ha generado un malestar palpable entre los integrantes del equipo.

Si bien se pagó a la mayoría de los afectados, un jugador celeste, que prefirió mantenerse en el anonimato, expresó a EL DEBER Sport que la determinación de no entrenar es "una decisión del grupo" en respuesta al silencio por parte de la dirigencia. O pagan a todos, o no se entrena.

La deuda afecta principalmente a los sueldos del mes de



Blooming no se clasificó a cuartos de final. Esperan se pague a todos para reiniciar labores

febrero, con algunos jugadores sin recibir ni siquiera el 50% de lo adeudado, mientras que otros estaban a la espera del pago completo. Esta situación no solo refleja las dificultades financieras del club, sino que también pone en peligro la continuidad de las actividades deportivas del equipo.

Pedro Vaca, vicepresidente de Blooming, intentó desmentir el paro en el programa Solo Fútbol Radio: "La noticia de que Blooming está en paro es totalmente falsa. Hoy (ayer) no entrenó con normalidad por cuestiones del clima". Si hoy les cancelan a los dos que faltan, el paro se suspende y vuelven al trabajo.